

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**22****GALAPAGAR**

## LICENCIAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que don Jaime Cambre Custodia, en representación de “Campsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima”, ha solicitado licencia de actividad para instalación de GLP en la estación de servicio número 96060, sita en el punto kilométrico 17.4 de la M-505.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 7 de septiembre de 2012.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/7.302/12)

